

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****11279** *IMASATEC, S.A.*

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "Imasatec, S.A." celebrada en el domicilio social, Avda. de Fuencarral, n.º 56, Edificio Neogreen, 28108 de Alcobendas (Madrid), el día 30 de julio de 2013, ha adaptado, entre otros los siguientes acuerdos:

a) Reducir capital social de la cifra de diez millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho euros (10.833.658 euros) a la de seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro euros (664.664 euros) mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de la sociedad del importe de cinco mil novecientos treinta y tres euros (5.933 euros) a trescientos sesenta y cuatro euros (364 euros).

Siendo la finalidad de la reducción de capital el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto queda excluido el derecho de oposición a la reducción por los acreedores de la compañía conforme al artículo 335 LSC.

b) Modificar el artículo 4 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Madrid, 30 de julio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Campoy Hernando.

ID: A130046673-1